



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 119-2023-OEC/GR-CUSCO-1

ADQUISICIÓN DE VENTANAS CON MARCOS DE ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO VIRGEN DEL CARMEN DE SUNCHUBAMBA DISTRITO DE CHALLABAMBA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, CUSCO".

META 0119: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO VIRGEN DEL CARMEN DE SUNCHUBAMBA DISTRITO DE CHALLABAMBA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, CUSCO

En la Ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los 22 días del mes de setiembre del año 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 11:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones designado mediante Memorandum N° 1123-2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 29 de agosto del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 119-2023-OEC/GR CUSCO – Primera convocatoria, por lo que se elabora el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de la plataforma del SEACE.

SOBRE EL PROCESO DE SELECCION A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Órgano Encargado de Contrataciones

CPC. Samuel Junior Vega Quispe

Dependencia:

Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

Primero. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

Conforme al Art. 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, los postores registraron su participación de manera electrónica a través del SEACE en el cronograma del procedimiento, los siguientes postores son:

Sra.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10247183979	LIPA APARICIO MARIO CESAR	06/09/2023	Válido		06/09/2023	10247183979	
2	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	06/09/2023	Válido		06/09/2023	10402725791	
3	Proveedor con RUC	10440653371	TORRES ORCON DANIEL ALAN	10/09/2023	Válido		10/09/2023	10440653371	
4	Proveedor con RUC	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	18/09/2023	Válido		18/09/2023	10740748446	
5	Proveedor con RUC	20209085828	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20209085828	
6	Proveedor con RUC	20434893217	METALNOX EDMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALNOX EDMA S.R.L.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20434893217	
7	Proveedor con RUC	20490288814	INVERSIONES GENERALES ALUVID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES ALUVID S.A.C.	18/09/2023	Válido		18/09/2023	20490288814	
8	Proveedor con RUC	20491124751	CORPORACION TECSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TECSER S.A.C.	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20491124751	
9	Proveedor con RUC	20511709971	VIDRIERIA HUAIRA E.I.R.L.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20511709971	
10	Proveedor con RUC	20528829476	CORPORACION HNOS. MONROY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION HNOS. MONROY S.A.C.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20528829476	
11	Proveedor con RUC	20527624569	DASTIN SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/09/2023	Válido		17/09/2023	20527624569	
12	Proveedor con RUC	20528002855	VIDRIOALUMINIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/09/2023	Válido		18/09/2023	20528002855	
13	Proveedor con RUC	20553134235	GRUPO EMPRESARIAL FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GE FLORES S.A.C.	09/09/2023	Válido		09/09/2023	20553134235	
14	Proveedor con RUC	20563859084	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES CONTINENTAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ID CONTINENT	18/09/2023	Válido		18/09/2023	20563859084	
15	Proveedor con RUC	20600272890	INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20600272890	
16	Proveedor con RUC	20600365836	HALCON 'S J Y C CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20600365836	
17	Proveedor con RUC	20601935113	BESTEM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	17/09/2023	Válido		17/09/2023	20601935113	
18	Proveedor con RUC	20602024939	ANDENES CONSTRUCTORES S.A.C.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20602024939	
19	Proveedor con RUC	20603130163	SINARAL S.A.C.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20603130163	
20	Proveedor con RUC	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20603145870	

GOBIERNO REGIONAL
 SUB GERENCIA DE PROYECTOS DE OBRAS
 Ing. Anthony Arenas Cutid
 RESIDENTE DE OBRA
 CIF 196432



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



Nº	Proveedor con RUC	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la pregunta	Estado	Notificación	Acciones
21	Proveedor con RUC	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	06/09/2023			06/09/2023			20606509961		
22	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	12/09/2023			12/09/2023			20606954434		
23	Proveedor con RUC	20608170252	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/09/2023			12/09/2023			20608170252		
24	Proveedor con RUC	20608474073	CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	12/09/2023			12/09/2023			20608474073		
25	Proveedor con RUC	20608913573	AARON GLASS S.A.C.	11/09/2023			11/09/2023			20608913573		
26	Proveedor con RUC	20608983164	INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.	08/09/2023			08/09/2023			20608983164		
27	Proveedor con RUC	20609264714	GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.	08/09/2023			08/09/2023			20609264714		
28	Proveedor con RUC	20610039948	SAHA CONTRATISTAS & CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SAHA CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	08/09/2023			08/09/2023			20610039948		
29	Proveedor con RUC	20610080163	CHOQUE CORP., EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/09/2023			13/09/2023			20610080163		
30	Proveedor con RUC	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	06/09/2023			06/09/2023			20610547134		

Segundo. DETALLE DE LOS POSTORES.

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la pregunta	Estado	Notificación	Acciones
1	20610547134	CONSORCIO VERANDEZ	19/09/2023	22:59:23	20610547134	19/09/2023	23:35:50	Enviado	Valido		
2	20608983164	INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.	19/09/2023	18:12:32	20608983164	19/09/2023	18:23:29	Enviado	Valido		
3	20269085828	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	19/09/2023	12:51:04	20269085828	19/09/2023	12:51:22	Enviado	Valido		
4	20553134235	GRUPO EMPRESARIAL FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GE FLORES S.A.C.	19/09/2023	23:39:15	20553134235	19/09/2023	23:40:22	Enviado	Valido		
5	10440653371	TORRES ORCON DANIEL ALAN	19/09/2023	22:31:07	10440653371	19/09/2023	22:31:46	Enviado	Valido		
6	20608913573	AARON GLASS S.A.C.	19/09/2023	10:59:57	20608913573	19/09/2023	11:01:33	Enviado	Valido		
7	20434893217	METALNOX EDMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALNOX EDMA S.R.L.	19/09/2023	14:47:26	20434893217	19/09/2023	14:49:21	Enviado	Valido		
8	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	19/09/2023	21:19:43	20606954434	19/09/2023	21:19:56	Enviado	Valido		
9	20527624569	DASTIN SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/09/2023	22:25:28	20527624569	19/09/2023	22:25:53	Enviado	Valido		
10	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	19/09/2023	21:40:33	10740748446	19/09/2023	21:40:51	Enviado	Valido		
11	20490288814	INVERSIONES GENERALES ALUVID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES ALUVID S.A.C.	19/09/2023	19:00:47	20490288814	19/09/2023	19:01:17	Enviado	Valido		
12	20563859084	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES CONTINENTAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ID CONTINENTAL	19/09/2023	21:21:51	20563859084	19/09/2023	21:22:38	Enviado	Valido		

Tercero. APERTURA DE LAS OFERTAS

Acto seguido, de acuerdo 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores y la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases integradas, para la admisión de ofertas de no cumplir lo requerido la oferta se considera no admitida.

Nº	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	
1	20610547134	CONSORCIO VERANDEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO Admitido (*)
2	20608983164	INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Por Subsanan
3	20269085828	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	NO Admitido (*)
4	20553134235	GRUPO EMPRESARIAL FLORES SOCIEDAD	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	NO Admitido (*)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 SUB GERENCIA DE CONTRATACIONES
 M. Sc. Anthony Arenas Cuido
 RESOLUCIÓN N° 004-2024



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



		ANONIMA CERRADA - GE FLORES S.A.C.								
5	10440653371	TORRES ORCON DANIEL ALAN	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	NO Admitido (*)
6*	20608913573	AARON GLASS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	NO Admitido (*)
7	20434893217	METALNOX EDMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALNOX EDMA S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	NO Admitido (*)
8	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	NO Admitido (*)
9	20527624569	DASTIN SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	NO Admitido (*)
10	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	NO Admitido (*)
11	20490288814	INVERSIONES GENERALES ALUVID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES ALUVID S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	NO Admitido (*)
12	20563859084	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES CONTINENTAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ID CONTINENT	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	NO Admitido (*)

Para el presente acto se cuenta con la presencia del residente, ING. ANTHONY ARENAS CUTID de la obra: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO VIRGEN DEL CARMEN DE SUNCHUBAMBA DISTRITO DE CHALLABAMBA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, CUSCO**, al amparo del numeral 46.4 del RLCE que a letra dice: *Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlos bajo responsabilidad. Quien cuenta con el conocimiento técnico para evaluar el cumplimiento de lo solicitado por el Área Usuaría en el numeral 3.3.1 de las Especificaciones Técnicas de propiedades físicas, mecánicas y térmicas, obteniendo el siguiente resultado de la revisión:*

N°	Nombre o razón social	CUMPLIMIENTO DE PROPIEDADES FISICAS, MECANICAS Y TERMICAS
1	CONSORCIO VERANDEZ	NO CUMPLE
2	INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.	CUMPLE
3	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	NO CUMPLE
4	GRUPO EMPRESARIAL FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GE FLORES S.A.C.	NO CUMPLE
5	TORRES ORCON DANIEL ALAN	NO CUMPLE
6	AARON GLASS S.A.C.	NO CUMPLE
7	METALNOX EDMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALNOX EDMA S.R.L.	NO CUMPLE
8	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	NO CUMPLE
9	DASTIN SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO CUMPLE
10	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	NO CUMPLE
11	INVERSIONES GENERALES ALUVID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES ALUVID S.A.C.	NO CUMPLE
12	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES CONTINENTAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ID CONTINENT	NO CUMPLE

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

Queda No Admitida la oferta de CONSORCIO VERANDEZ, por el motivo que, No cumple lo estipulado en el numeral 3.3.1 vidrio templado, de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas, tanto la normativa E040, así como las especificaciones técnicas de propiedades físicas, mecánicas y térmicas, solo adjunta la del aluminio, según el artículo 89 del reglamento: *"La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76...(…)..."*, detallando el numeral 73.2 los siguiente: *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e)*

GOBIERNO REGIONAL
Cusco
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE OBRAS
Ing. Anthony Arenas Cutid
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 196413



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida

Queda No Admitida la oferta de H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA, por el motivo que, No cumple lo estipulado numeral 3.3.1 vidrio templado, de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas, tanto las normativas, así como las especificaciones técnicas de propiedades físicas, mecánicas y térmicas, según el artículo 89 del reglamento: "La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76...(...)...", indicando el numeral 73.2 los siguiente: *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*

Queda No Admitida la oferta de GRUPO EMPRESARIAL FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GE FLORES S.A.C., por el motivo que, No cumple lo estipulado numeral 3.3.1 vidrio templado, de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas, tanto las normativas, así como las especificaciones técnicas de propiedades físicas, mecánicas y térmicas, según el artículo 89 del reglamento: "La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76...(...)...", indicando el numeral 73.2 los siguiente: *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*

Queda No Admitida la oferta de TORRES ORCON DANIEL ALAN, por el motivo que, No cumple lo estipulado numeral 3.3.1 vidrio templado, de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas, tanto las normativas, así como las especificaciones técnicas de propiedades físicas, mecánicas y térmicas, según el artículo 89 del reglamento: "La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76...(...)...", indicando el numeral 73.2 los siguiente: *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*

Queda No Admitida la oferta de AARON GLASS S.A.C., por el motivo que, No cumple lo estipulado numeral 3.3.1 vidrio templado, de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas, tanto las normativas, así como las especificaciones técnicas de propiedades físicas, mecánicas y térmicas, según el artículo 89 del reglamento: "La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76...(...)...", indicando el numeral 73.2 los siguiente: *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*

Queda No Admitida la oferta de METALNOX EDMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALNOX EDMA S.R.L., por el motivo que, No cumple lo estipulado en el numeral 3.3.1 vidrio templado, de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas, tanto las normativas, así como las especificaciones técnicas de propiedades físicas, mecánicas y térmicas, solo señala algunas propiedades físicas, según el artículo 89 del reglamento: "La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76...(...)...", indicando el numeral 73.2 los siguiente: *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*, Así mismo, el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Entrega, el postor ofrece el plazo en días hábiles, lo cual contradice las bases integradas y al amparo del numeral 60.2. *Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; por lo tanto la oferta se considera no admitida.*





ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



Queda No Admitida la oferta de TERRA D' AVANGUARDIA S.A., por el motivo que, No cumple lo estipulado numeral 3.3.1 vidrio templado, de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas, tanto las normativas, así como las especificaciones técnicas de propiedades físicas, mecánicas y térmicas, según el artículo 89 del reglamento: *"La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76...(...)"*, indicando el numeral 73.2 los siguiente: *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*

Queda No Admitida la oferta de DASTIN SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el motivo que, No cumple lo estipulado numeral 3.3.1 vidrio templado, de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas, tanto las normativas, así como las especificaciones técnicas de propiedades físicas, mecánicas y térmicas, según el artículo 89 del reglamento: *"La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76...(...)"*, indicando el numeral 73.2 los siguiente: *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*

Queda No Admitida la oferta de BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR, por el motivo que, No cumple lo estipulado numeral 3.3.1 vidrio templado, de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas, tanto las normativas, así como las especificaciones técnicas de propiedades físicas, mecánicas y térmicas, según el artículo 89 del reglamento: *"La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76...(...)"*, indicando el numeral 73.2 los siguiente: *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*

Queda No Admitida la oferta de INVERSIONES GENERALES ALUVID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES ALUVID S.A.C., por el motivo que, No cumple lo estipulado numeral 3.3.1 vidrio templado, de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas, tanto las normativas, así como las especificaciones técnicas de propiedades físicas, mecánicas y térmicas, según el artículo 89 del reglamento: *"La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76...(...)"*, indicando el numeral 73.2 los siguiente: *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*

Queda No Admitida la oferta de INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES CONTINENTAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ID CONTINENT, por el motivo que, No cumple lo estipulado numeral 3.3.1 vidrio templado, de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas, tanto las normativas, así como las especificaciones técnicas de propiedades físicas, mecánicas y térmicas, según el artículo 89 del reglamento: *"La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76...(...)"*, indicando el numeral 73.2 los siguiente: *Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida*

OBSERVACION INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.

Como lo indica el numeral 60.1. del reglamento de contrataciones, *60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier pastor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.*





ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



De la revisión de los documentos de la propuesta del Postor INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L., en el Anexo 1, se contempla que el nombre de quien suscribe no corresponde al que firma, se puede precisar que el segundo apellido de quien suscribe indica TOORES, y de quien firma indica TORRES, así mismo en el documento de la propuesta del postor contiene la firma, pero no el sello correspondiente al postor. Al respecto el Órgano Encargado de las Contrataciones, en conformidad con el al numeral 60.4. *En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.*

En ese sentido se solicita la subsanación del Anexo 1 y Anexo 4, en cumplimiento a los numerales 60.1, 60.4, ahora bien en conformidad del numeral 60.5 del Art. 60 del RLCE, se le otorga un plazo de 01 (un) día hábil, para subsanar las observaciones antes mencionadas.

Por lo expuesto siendo las 14:00 horas del mismo día; se procede a suspender el presente procedimiento de selección. =====

CPC. Samuel Junior Vega Quispe
Órgano Encargado de Contrataciones

GOBIERNO REGIONAL
Cusco
Órgano Encargado de Contrataciones
Ing. Anthony Arroyo Cubi
RESIDENCIA EN CUSCO
CIP 263432



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 119-2023-OEC/GR-CUSCO-1

ADQUISICIÓN DE VENTANAS CON MARCOS DE ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO VIRGEN DEL CARMEN DE SUNCHUBAMBA DISTRITO DE CHALLABAMBA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, CUSCO".

META 0119: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO VIRGEN DEL CARMEN DE SUNCHUBAMBA DISTRITO DE CHALLABAMBA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, CUSCO

En la Ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los 26 días del mes de setiembre del año 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 11:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones designado mediante Memorandum N° 1123-2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 29 de agosto del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 119-2023-OEC/GR CUSCO – Primera convocatoria, por lo que se elabora el presente acta a fin de continuar el procedimiento a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento de la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera.

SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Órgano Encargado de
Contrataciones

CPC. Samuel Junior Vega Quispe

Dependencia:

Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios
Auxiliares

Primero. Se da inicio a la continuación al acta para la Admisión, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 119-2023-OEC/GR-CUSCO – Primera Convocatoria, se procede a verificar en la plataforma del SEACE, obteniendo el siguiente resultado: que el postor **INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L SUBSANO** la solicitud realizada; en ese sentido la propuesta presentada del postor queda como **ADMITIDA**, por consiguiente se procede a la Evaluación de las propuestas.

Segundo. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, de acuerdo numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento., se procede con la EVALUACION de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el Orden de prelación, se tiene el siguiente resultado:

♦ DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO DE SU OFERTA
1	20608983164	INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.	S/ 295,000.00

Tercero. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES.

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO TOTAL S/	FACTORES DE EVALUACIÓN PRECIO MAX 100 PTOS	TOTAL PUNTAJE	MYPE 5%	TOTAL PUNTAJE + BONIF.
1	20608983164	INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.	S/ 295,000.00	100	100	5	105

Cuarto. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20608983164	INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.	PRIMERO

Quinto. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento el Órgano Encargado de Contrataciones determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"



NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO/ CONDICIÓN REMYE	3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD monto facturado acumulado equivalente a S/ 335,000.00 Y/O micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 74,500.00	
1	INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L.	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	SI CUMPLE	CALIFICA

Sexto. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en CONFORMIDAD AL ARTICULO 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respectivamente, el Órgano Encargado de Contrataciones otorga la buena pro, al postor: **INDUSTRIAS E INVERSIONES RICHARD THIAGO E.I.R.L. con RUC N° 20608983164**, por el monto de **S/ 295,000.00** (Doscientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 soles), del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 119-2023-OEC/GR CUSCO – Primera Convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE VENTANAS CON MARCOS DE ALUMINIO, VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO VIRGEN DEL CARMEN DE SUNCHUBAMBA DISTRITO DE CHALLABAMBA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, CUSCO"**.

META 0119: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO VIRGEN DEL CARMEN DE SUNCHUBAMBA DISTRITO DE CHALLABAMBA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, CUSCO

El Organismo Encargado de Contrataciones a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente Procedimiento de Selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 12:15 horas del mismo día y año en curso y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

CPC. Samuel Junior Vega Quispe
Órgano Encargado de Contrataciones